

BASES DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS DE CARNAVAL DE MORAL DE CALATRAVA

El Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava convoca el Concurso de Chirigotas de Carnaval con arreglo a las siguientes BASES:

1.- CONCURSO DE CHIRIGOTAS.-

PRIMERA.- Normas generales.

Podrán participar todos aquellos grupos que interpreten letrillas carnavales, con música o sin ella, y sin discriminación de edad, sexo, nacionalidad, raza...

Podrán inscribirse las personas, las asociaciones, las peñas de carnaval...que deseen participar con un mínimo de 6 miembros, y deberán solicitarlo dentro del plazo establecido, en el modelo oficial al efecto y ateniéndose en todo a lo dispuesto en las presentes bases.

Los miembros de las Agrupaciones deberán ser mayores de 18 años, al menos en un 50% del total. Es necesaria la autorización de los padres o tutores en el caso de los menores de 18 años.

SEGUNDA.- Inscripción.

La inscripción debe realizarse en el modelo oficial facilitado (Anexo I), cumplimentando todos sus apartados.

Tendrán derecho a participar en el Concurso, todos los que presenten debidamente la solicitud cumplimentada en el Registro de las Dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

TERCERA.- Admisión de solicitudes.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el **Viernes, día 10 de Febrero de 2.012** a las 14 horas.

La solicitud (Anexo I) deberá presentarse personalmente por el representante de la Agrupación, Peña, Asociación o persona autorizada del grupo, o bien por correo a la siguiente dirección:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA
Negociado de Festejos (Carnaval 2.012)
C/ Plaza de España, nº 1
13.350 Moral de Cva (Ciudad Real).

CUARTA.- Modalidades de participación

Sólo participarán aquellas agrupaciones que se encuentren inscritas en tiempo y forma.

QUINTA.- Representante de la Agrupación.

El representante de la Agrupación será un miembro de cada grupo, peña, asociación..., no obstante, podrá delegar en quien la agrupación estime oportuno para este fin. Sus funciones y competencias serán las siguientes:

-Cumplimentar la solicitud de inscripción y firmarla, así como hacerla llegar en su plazo mediante correo o personalmente. La inscripción implica la aceptación por parte de la agrupación de las presentes bases, lo que presupone su conocimiento previo.

SEXTA.- Sorteo de actuaciones.

El sorteo para fijar el orden de actuaciones se realizará el Martes, día 14 de Febrero de 2.012, el cual se hará público antes de comenzar el concurso.

La Comisión organizadora permitirá el cambio entre Agrupaciones. Dichos cambios se harán con el consentimiento y aprobación de los representantes legales de las Agrupaciones interesadas presentes en el sorteo, debiendo quedar constancia escrita de ello.

SEPTIMA.- Concurso.

El Concurso se celebrará en la CARPA que estará situada en la Plaza de España, el Viernes, día 17 de Febrero de 2.012, tras la inauguración del Carnaval 2.012. La entrada a los espectadores es LIBRE.

OCTAVA.- Potestades de la Organización.

La Organización podrá eliminar a cualquiera de los participantes, cuando durante el desarrollo del concurso o con ocasión del mismo, faltaran gravemente al decoro o la educación o entorpecieran con su actitud, el normal desarrollo de las actuaciones.

NOVENA.- Premio.

El fallo del Jurado será inapelable y su composición se dará a conocer oportunamente.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- Originalidad: Se valorará de 0 a 10 puntos.
- Ritmo y afinación: Se valorará de 0 a 10 puntos.
- Puesta en escena: Se valorará de 0 a 5 puntos.
- Vestuario: Se valorará de 0 a 5 puntos.

Se entregará un único premio consistente en **300,00 € (TRESCIENTOS EUROS)** para la chirigota ganadora.

DECIMA.- Actuación de las Agrupaciones.

El concurso de chirigotas comenzará con una Chirigota de renombre.

Las agrupaciones durante su interpretación en escena, y estancia en el lugar de celebración del Concurso, deberán comportarse con la debida compostura y respeto hacia el público y hacia las demás agrupaciones, y deberán presentarse con 45 minutos de antelación al comienzo de su actuación.

UNDÉCIMA.- Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

BASES DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS DE CARNAVAL DE MORAL DE CALATRAVA

El Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava convoca el Concurso de “Enlutados” en relación con el entierro de la Sardina, con arreglo a las siguientes BASES:

2.- CONCURSO DE “ENLUTADOS”.- A realizar el 22 de Febrero de 2.012, tras el acompañamiento y posterior incineración de nuestra “querida y entrañable Sra Sardina”, siendo las bases del concurso las siguientes:

BASE UNICA.- Normas generales.

Podrán participar todas aquellas personas que salgan en el acompañamiento del entierro de la Sardina el Miércoles, día 22 de Febrero de 2.012, a partir de las 19:00 horas de la tarde.

Se establecerán 3 premios individuales de **30,00 € (TREINTA EUROS)** cada uno.

El concurso se realizará en la Carpa situada en la Plaza de España.